

# La justicia será más lenta por la litigiosidad del estado de alarma

El Colegio de Abogados critica las medidas, así como su incumplimiento

**O. Isarre**

HUESCA.- El Colegio de Abogados reclama a las administraciones que "se tomen en serio" la consideración de la Justicia como un "derecho fundamental y un servicio esencial", y tomen medidas urgentes para paliar un viejo problema de los tribunales, el retraso, que ahora se ha visto agravado por las medidas contra la pandemia de coronavirus.

Ángel García Bernués, decano del Colegio de Abogados, se muestra contundente al calificar de "penoso" y "vergonzoso" el funcionamiento de la Justicia y de las medidas que se tomaron, especialmente entre marzo y abril. En esos primeros meses de pandemia, afirma García Bernués, los tribunales estaban "paralizados mientras otras instituciones sí estaban trabajando. Fue vergonzoso".

La excepción, matiza, fueron los servicios esenciales e inaplazables, pero todo lo demás se fre-

no en seco. García Bernués destaca que los mayores perjuicios para los ciudadanos fueron los relacionados con visitas y custodias de hijos -que se resolvían pero no con la rapidez deseable- y las reclamaciones salariales.

Esta paralización de tres meses se vino a sumar al "retraso crónico" que acumulan los tribunales.

Una medida adoptada para intentar minimizar el impacto de esos tres meses de paralización fue la de considerar como días hábiles del 11 al 31 de agosto, cuando históricamente este mes ha sido inhábil judicialmente hablando.

"Es chusco pensar que por habilitar 20 días en agosto se vaya a solucionar. Pensar que por 20 días vamos a descongestionar la Justicia es no tener ni idea de cómo funciona", expresa García Bernués sobre la efectividad de esta decisión.

Añade que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), "tras



Foto de finales de junio de un juicio ya con medidas contra el coronavirus.



## CLAVES

- **Paralización de marzo a mayo.** El Colegio de Abogados señala que los juzgados pararon totalmente a excepción de asuntos esenciales e inaplazables.
- **Medidas incumplidas.** Critica que no se hayan concentrado las vacaciones de los trabajadores de Justicia en agosto para que el resto del verano fuera más ágil.

mucho insistir la Abogacía y entender que era injusto que abogados y procuradores solo tuvieran del 1 al 10 de agosto de vacaciones", emitió una recomendación para que los trabajadores de los juzgados concentraran sus vacaciones en agosto y para que hubiera el mínimo número de señalamientos y notificaciones en este mes.

Los señalamientos judiciales sí se pararon, pero las notificaciones no "y muchas de ellas tienen un plazo de respuesta este mes, por lo que la gente está enfadada y con razón, porque el CGPJ recomendaba concentrar las vacaciones (de los trabajadores de Justicia) y no se ha hecho".

El decano del Colegio de Abogados prevé, además, que la congestión de los juzgados aumente a partir de ahora por toda la litigiosidad vinculada al estado de alarma. "Se esperan muchos casos laborales, como los ERTE, de contencioso-administrativo por las sanciones y quiebras e insolvencias", adelanta.

Para paliar la congestión actual y la previsiblemente mayor en el futuro, García Bernués reclama un pacto por la Justicia que la deje "fuera del conflicto político", más medios y juzgados, más digitalización y reformas legislativas. Solo así, afirma, la Justicia será considerada como un derecho fundamental. ●